

Resolución de la Dirección General de Economía Circular por la que se acuerda la publicación en extracto del Informe Final del Proceso Participativo sobre el proyecto de Decreto para la aprobación del Plan de prevención y gestión de residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030

Mediante Resolución de fecha 01/12/2022 de la Dirección General Economía Circular, se inició el proceso participativo del proyecto de Decreto para la aprobación del Plan de prevención y gestión de residuos de Castilla-la Mancha 2023-2030 a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto de decreto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de Decreto para la aprobación del Plan de prevención y gestión de residuos de Castilla-la Mancha 2023-2030.

El señalado informe final, que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/>

EXTRACTO INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO DEL PROYECTO DE DECRETO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CASTILLA-LA MANCHA 2023-2030.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente **INFORME**:

OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.



DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos

- a. Fecha inicial: 13/12/2022
- b. Fecha final: 06/01/2023

RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 35 encuestas con 206 visitas. En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el Anexo al informe íntegro, al que se puede acceder a través del enlace <https://participacion.castillalamancha.es/node/1431>

En Toledo, en la fecha indicada en la huella digital

El Director General de Economía Circular



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 334ED2B16AE7D1F0AF4E39